



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Aguazul Casanare - Código. 850104089001
Calle 9 No.17-49 piso 3
i01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N°11 CPC

VER AUTOS

El presente ESTADO se fija en la página web de la Rama Judicial- artículo 295 del CGP y artículo 9 del Decreto Legislativo 806/2020.
Hoy siete (07) de mayo de dos mil veintiuno (2021), a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE PROVIDENCIA A NOTIFICAR: 05 DE MAYO DE 2021

ITEM	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
1	2014-00084-	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	BANCO DE BOGOTÁ	MARTHA LUCIA PINILLA FLORIAN	TIENE POR NOTIFICADA A DEMANDADA. CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES. - CONSULTA AQUÍ = ESCRITO DE EXCEPCIONES-
2	2014-00309-	ABREVIADO PAGO POR CONSIGNACION	RAUL CARDENAS CARDENAS	FLAMINIO ADAME ARIAS	REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 DEL CGP.
3	2015-00452-	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	IVIMA	FERNANDO BALLESTEROS FUENTES - YANCY RUIZ MAYORGA	TIENE POR NOTIFICADO A DEMANDADOS. TIENE POR CONTESTADA DEMANDA. RECONOCE PERSONERIA JURIDICA. NIEGA EXCEPCIONES PREVIAS Y TOMA OTRAS DETERMINACIONES.

ANOTACIÓN: señor usuario, si usted presenta dificultad con la visualización y/o descargue de las providencias que aquí se publican o si presenta alguna discapacidad que le impida el acceso adecuado a la información de su proceso o de las actuaciones que en él se realicen, por favor comunicarse al teléfono fijo 6382377 y/o al correo electrónico i01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co.



**Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura**

Republica de Colombia
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Aguazul Casanare - Código. 850104089001
Calle 9 No.17-49 piso 3
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

De conformidad con el D. 806/2020, Art. 9, inc. 1 (...) *“no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores de edad, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal”* (...) Por lo anterior, si desea tener acceso a la providencia y/o al expediente, deberá solicitarlo al Juzgado a través de correo electrónico institucional, j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

**JENNIFER MARCELA ESQUIVEL FORERO
SECRETARIA**